



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

**Casa de la Cultura Jurídica
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: número telefónico, firmas y rúbricas del representante legal de la persona moral Equipos Industriales del Puerto S.A. de C.V. considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de dos páginas y es parte integrante de la versión pública del Contrato Simplificado 70250078 relativo al Mantenimiento de extintores para la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Valeria Garcia Zavala Sánchez

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

forz48HS5FwkFxFY++ahplJETAjDn9VxSinH0krBuvG=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

CASA DE CULTURA JURÍDICA
DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.
AV. 10A. NORTE-PONIENTE NÚMERO 1326
FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR, CP 29030
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
Tel. 961 125 5887
Mail: ccjtuxtla@mail.scjn.gob.mx

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

70250078

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: EQUIPOS INDUSTRIALES DEL PUERTO, S.A. DE C.V. / ARROYO MIRAFLORES 17, COL. INFONAVIT PAQUITAL, COSOLEACAQUE,

FECHA DEL DOCUMENTO 21/04/2025	FORMA DE PAGO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA	OBSERVACIONES
FECHA DE ENTREGA 1 MES	LUGAR DE ENTREGA 10 NORTE PONIENTE 1326, COLONIA EL MIRADOR , TUXTLA GUTIÉRREZ 29030, MX, CHS	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	MTTO EXTINTORES TGZ OBSERVACIONES LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS SE ENCUENTRAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS INDUSTRIALES DEL PUERTO S.A. DE C.V., RAZÓN POR LA CUAL SE OBLIGA A CUMPLIR COMO SI A LA LETRA ESTUVIERAN INSERTOS EN EL PRESENTE CONTRATO. 1) PLAZO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS: DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025 2) FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO 3) FECHA FIN: 31 DE MAYO DE 2025 4) TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA 5) NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/TUXTLA/3/2025 6) CLASIFICACIÓN: MÍNIMA 7) FUNDAMENTO DE AUTORIZACIÓN: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN V. 37, 38, 94, 95 Y 96 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024 8) ÓRGANO QUE AUTORIZA: TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, ESTADO DE CHIAPAS 9) SESIÓN CASOD: NO APLICA 10) FECHA DE AUTORIZACIÓN: 11 DE ABRIL DE 2025 11) UNIDAD RESPONSABLE (2025): 25330701S0010001 CCJ TUXTLA 12) PARTIDAS PRESUPUESTALES: 35201 13) CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: NO APLICA 14) ÁREA SOLICITANTE: DGCCJ 15) NÚMERO DE CONTRATO ORDINARIO: NO APLICA 16) COMPROBACIÓN DE RECURSOS: NO APLICA 17) REGULARIZACIÓN: NO APLICA 18) ADMINISTRADOR DE CONTRATO: LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, ESTADO DE CHIAPAS. SERVICIOS INCLUIDOS: MTTO EXTINTORES TGZ	5,346.05	5,346.05
IMPORTE CON LETRA SEIS MIL DOSCIENTOS UN PESOS 42/100. M.N.					Subtotal	5,346.05
					I.V.A.	855.37
					TOTAL	6,201.42

LIC. ROSSMERY YARELY CASTANEYRA GUZMÁN
ENLACE ADMINISTRATIVO

LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE LA CASA DE CULTURA JURÍDICA EN
TUXTLA GTZ., CHIS.

Fecha de Impresión: 23/04/2025 16:18:03

1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en lo sucesivo "Suprema Corte", por conducto de su representante para los efectos de este instrumento contractual manifiesta que: